Informe secretarial: señora juez paso el proceso con numero de radicación 08-638-4089-003-2020-00110-00, instaurado por BANCO DE BOGOTA, contra MONICA SARMIENTO BARRIOS, proceso ejecutivo, a fin de que se resuelva el ultimo memorial anexo que fue allegado al correo institucional solicitando requerir curador. Sírvase Proveer.
Sabanalarga treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD. - Sabanalarga treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION	08-638-40-89-003-2020-00110-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR (CON SENTENCIA)
EJECUTANTE	**BANCO DE BOGOTA**
EJECUTADO	**MONICA SARMIENTO BARRIOS**

ASUNTO:

Solicitud de requerir al curador

CONSIDERACIONES:

Dentro del proceso de la referencia el apoderado de la parte demandante solicita al juzgado que se requiera al curador Dr. RAFAEL PACHECO PALOMINO, quien se encuentra identificada con C.C No 9.267.350, con TP No. 231.418 del CSJ y correo electrónico: rafaelpacheco@hotmail.com o al número de celular: 3157525185, nombrado en el auto de fecha 27 de mayo de 2022, revisado la misma considera este despacho que procede hacer el requerimiento, con la advertencia de que trata el Parágrafo 2º del Numeral 11 del Artículo 593 del C.G.P., advirtiendo que este nombramiento es de obligatoria aceptación.

RESUELVE:

UNICO: REQUIÉRASE al curador Dr. RAFAEL PACHECO PALOMINO, por las razones expuestas en las consideraciones de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A ROSANIA RODRIGUEZ

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Sabanalarga, 31 de enero de 2023
Notificado por estado N.º 012

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

Firmado Por:

Rosa Amelia Rosania Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69134a426da62583e397de213c7071ff1717766daaf7d22ecfc0ce1da793d1cc**

Documento generado en 30/01/2023 04:32:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica